



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DECLARACION JURADA otorgado el 06 de Agosto de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Santiago, 06 de Agosto de 2021.-



123456872096
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456872096.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4790-123456872096.-

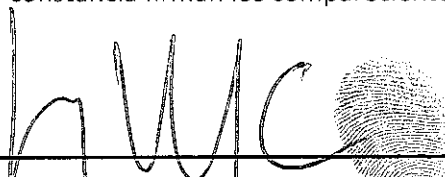



DECLARACIÓN JURADA

En Santiago, a 2 de agosto de 2021, ante el Notario que autoriza sus firmas comparecen don **JORGE CRISTIAN VALENCIA DE LA CERDA**, chileno, casado, economista, cédula de identidad número nueve millones setecientos sesenta y dos mil ciento seis guion tres y don **FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ SAAVEDRA**, italiano, casado, economista, cédula nacional de identidad número veinticuatro millones quinientos diecinueve mil ciento cuarenta y cinco guion seis, ambos en representación de **SANTANDER ASESORÍAS FINANCIERAS LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, en adelante también "SAF", todos domiciliados en Bandera N°140, piso 14, comuna de Santiago, quienes efectúan bajo juramento las siguientes declaraciones, para los efectos que correspondan de conformidad a la legislación chilena, en relación con el informe de evaluación independiente (en adelante la "Evaluación Independiente") que con fecha 1 de julio de 2021 la sociedad EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A. encargó a SAF, respecto de una operación de fusión que se someterá a la Junta Extraordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

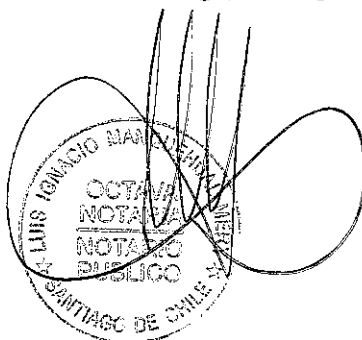
Primero: SAF y los profesionales de dicha empresa que han participado y participarán de la Evaluación Independiente, son independientes de EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A., de ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. y de los grupos empresariales a que pertenecen dichas sociedades (conforme al título XV de la Ley de Mercado de Valores), así como de sus auditores externos, peritos, asesores y consultores que participan en la operación en que incide la Evaluación Independiente.

Segundo: SAF y los profesionales de dicha empresa que han participado y participarán en la Evaluación Independiente, no guardan, respecto de las personas señaladas en el número anterior, ninguna de las relaciones descritas en el artículo 100 de la referida Ley de Mercado de Valores.

Para constancia firman los comparecientes,

  <hr/> JORGE CRISTIAN VALENCIA DE LA CERDA pp. SANTANDER ASESORÍAS FINANCIERAS LIMITADA	  <hr/> FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ SAAVEDRA pp. SANTANDER ASESORÍAS FINANCIERAS LIMITADA
---	--

Firmaron ante mí don **JORGE CRISTIAN VALENCIA DE LA CERDA**, C.I. N° 9.762.106-3, y don **FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ SAAVEDRA**, C.I. N° 24.519.145-6, ambos en representación de **SANTANDER ASESORÍAS FINANCIERAS**.- Santiago, 5 de agosto de 2021.-





Certificado
123456872096
Verifique validez
<http://www.fojas.>

